5. Características del contrato:
Duración: 6 meses.
Jornada laboral: Tiempo parcial 15 horas semanales.
Lugar de desarrollo: Laboratorio de Microbiología. CASEM.
Retribuciones: 1.147,12 € íntegros mensuales.

6. Méritos preferentes/perfil:
- Titulación preferente: Licenciado/Doctor en Biológicas, Químicas, Ciencias del Mar, Ambientales.
- Experiencia previa en Proteómica de hongos filamentosos fotipatógenos: obtención de extractos, purificación de preoteínas, IEF, A/BA electroforesis, identificación y análisis de los datos.
- Conocimientos de técnicas microbiológicas y genéticas: aislamiento, cultivo, manipulación y caracterización molecular de hongos filamentosos fitopatógenos.
- Experiencia previa en bioensayos con hongos fitopatógenos sobre plantas.
- Experiencia previa en Proyectos de Investigación relacionados con el tema de trabajo.

ANEXO III.7

(ref. 3/2007/7)

1. Categoría: Investigador.
2. Titulación requerida: Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente, como mínimo.
3. Proyecto/convenio/contrato: Hiperhomocisteinemia y demencia: El papel de la homocisteína sobre la neurogénesis en el cerebro adulto.
4. Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado:
- Estudio del efecto de la homocisteína sobre los mecanismos de proliferación, y diferenciación de precursores neurales en cultivo.
- Estudio de la apoptosis inducida por homocisteína en precursores neurales en cultivo.

5. Características del contrato:
Duración: 2 meses.
Jornada laboral: Tiempo parcial 23 horas semanales.
Lugar de desarrollo: Facultad de Medicina.
Retribuciones: 1.523,43 € íntegros mensuales.

6. Méritos preferentes/perfil:
- Titulación preferente: Licenciado en Biología.
- Expediente académico superior a 2.
- Experiencia de al menos un año en un laboratorio.
- Experiencia en cultivos celulares.
- Conocimientos de biología molecular.
- Experiencia en desarrollo de vectores virales.
- Conocimientos de inglés, informática y bioestadística.
- Se valorarán los siguientes méritos:

• Expediente académico.
• Experiencia laboral.
• Beca de colaboración

RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2007, de la Universidad de Huelva, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Universidad mediante el sistema de libre designación.

Existiendo en esta Universidad las vacantes relacionadas en el Anexo I y siendo necesaria la provisión de las mismas, y según lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, en el Capítulo III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicio Funcionario de la Universidad de Huelva, y en uso de las atribuciones que tienen conferidas en el art. 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, los Estatutos de la Universidad de Huelva y demás disposiciones vigentes, este Rectorado acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación, de las vacantes relacionadas en el Anexo I, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Los puestos de trabajo que se convocan en la presente Resolución podrán ser solicitados por Funcionarios de Carrera al servicio de la Universidad de Huelva, pertenecientes a los Cuerpos o Escalas clasificadas en los Grupos A y C de los establecidos en el art. 25 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, que se encuentren en la situación de servicio activo.

Segunda. Los interesados dirigirán sus solicitudes (Anexo II) al Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad de Huelva, pudiendo presentarlas en el Registro General de la misma Universidad (C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6) o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercera. Además de los datos personales y número de registro personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su currículum vitae en el que conste, títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados, estudios y cursos realizados, así como otros méritos que el candidato estime oportuno poner de manifiesto.

Los aspirantes habrán de acreditar los méritos alegados, si fuesen requeridos por el Tribunal.

Contra la presente Resolución, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, pudiendo presentar recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 15 de marzo de 2007.- El Rector, Francisco José Martínez López.

ANEXO I

Denominación del puesto: Jefe de Servicio de Informática y Comunicaciones.
Vacantes: 1.
Nivel: 27.
Escala: Analista de Informática.
Complemento específico: 13.281,96.
Denominación del puesto: Secretaria Cargo.
Vacantes: 7.
Nivel: 20.
Escala: Administrativa de la Universidad de Huelva.
Complemento específico: 6.690,72.

A N E X O II
SOLICITUD DE PARTICIPACION LIBRE DESIGNACION

DATOS DEL FUNCIONARIO

DNI	APELLIDOS		NOMBRE
CUERPO/ESCAL.	GRUPO	Nº REGISTRO PERSONAL	F. NACIMIENTO

DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO

PUESTO DESEMPEÑADO EN LA ACTUALIDAD: _____

FECHA DE TOMA DE POSESIÓN EN DICHO PUESTO: _____

AREA FUNCIONAL: _____

MÉRITOS

NIVEL DEL PUESTO QUE OCUPA: _____

GRADO: _____ **FECHA DE CONSOLIDACION:** _____

ANTIGÜEDAD EN LA ADMINISTRACION UNIVERSITARIA: Años_____ **Meses**_____ **Días**_____

ANTIGUEDAD EN OTRAS ADMINISTRACIONES: Años_____ **Meses**_____ **Días**_____

TITULACÍON:_____

CURRÍCULUM VITAE

PUESTOS A LOS QUE SE CONCURSA POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº ORDEN	UBICACION	DENOMINACION DE LA PLAZA

HUELVA _____de_____de 200

Fdo.:_____

SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA.